

9784



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No. 13 Buenos Aires Abril 25 1896

Señal El ciudadano D. Daniel Crespo
presenta su diploma de diputado electo por la
Provincia de Tucumán

Abril	27	A la Comisión de Poderes
Mayo	2	Se expidió
25	4	Lambimada
		al asamblea
anotado		

Secretaria de la
Cámara de Diputados
de la Nación



La Cámara de Diputados de la Nación

La Comisión Especial celebrada en la sesión del día 14 de Mayo de 1906, en el distrito electoral de Uruguay; y por los señores que forman el mismo, en virtud de la comisión que les fuere conferida por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Proyecto de decreto

Art. 1º. Proponerse la elección por sufragio universal en el distrito electoral de Uruguay, por la ley que se dictare al respecto, al Congreso de la Nación, el ciudadano Sr. Daniel Bazzano.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludado en Buenos Aires a los 14 días del mes de Mayo de 1906.

E. Leizaola

Nicos Aguirre

H. R. Amalio

J. J. J. J.

May 14 - 1906



Jujy Mayo 30 de 1896



M. Sr. D. Daniel Cordero

Con el agrado de dirigirme a
V. admitiéndole en copia autorizada
un ejemplar del acta del esuntamiento hecho
el día 21 del presente, de la división
practicada el 1.º del mismo para un signi-
fado parcial, por el cual ha resultado
de V. electo y proclamado diputado
del H. Congreso de la Nación.

Saludo a V. con este motivo, muy
afectuosamente.

Manuel G. Linares



En la ciudad de Yajui serran, el
Labor de la Honorable Legislatura, el
día veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, el Sr. Jefe Federal de Sección, Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Sr. Vice Gobernador, Presidente de la H. Legislatura, todos miembros de la Junta Central, presenciaron y verificaron el escrutinio de la elección practicada el día ocho del corriente para un diputado al Honorable Congreso de la Nación, nombrando por el mismo Sr. Vice Gobernador y Secretario para el mismo al Sr. Superior Tribunal de Justicia por impedimento legal del Sr. Jefe de Sección y verificando al acto, el Sr. Presidente entregó al mismo Sr. Jefe de Sección las actas que hacen más de las dos terceras partes del total de las secciones electorales y con las siguientes:

Por la Capital las actas correspondientes a las secciones que contiene la primera y quinta entre otras por el Sr. Don

Agua de Oro. La segunda noventa y tres por el Sr. Mejia y la tercera setenta y cinco por el mismo.

Por el Departamento de Cumbajca doscientos; por el de Humahuaca con dos series, la primera con ciento treinta votos y la segunda ciento seis; por Ulicama dos series, la primera con ciento noventa y cuatro y la segunda con ciento treinta y siete; por Valle Grande una serie con ciento treinta y seis; por Uari, una serie con doscientos quince votos; por Cochiraca dos series, la primera con ciento cincuenta y seis votos y la segunda con ciento setenta y seis; por la Rinconada dos series, la primera con doscientos ochos votos y la segunda con ciento treinta; por Salta Catalina tres series, la primera con ciento veinte y seis votos, la segunda con ochenta y cinco y la tercera sesenta y cinco; por San Pedro una serie con setenta y seis votos; por San Antonio una serie con ciento diez y nueve votos; por el Bannu dos ce-

ntos, la primera con ciento sesenta y seis votos y la segunda con ciento treinta y cinco; por Uchidama dos series, la primera con ciento cincuenta votos y la segunda con noventa y tres, formando un total de votos de seis mil setenta y siete, todos a favor del Sr. D. Daniel Trepo en todas las secciones electorales de la Provincia. En consecuencia la Junta Provincial de Diputados Provincial elige al Sr. D. Daniel Trepo, disponiendo que se comuniquen este resultado al electo y a la H. Cámara Provincial de Diputados, con lo que es deo por terminado el acto, formando en consecuencia la presente por ante mi Secretario nombrado certijico. = firmados - Mariano P. Pinto. = Florencio Peralta. = Joaquín Barillo. = C. Stabares. = secretario.

Copia

Mariano P. Pinto

C. Stabares

Sec.



